SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.12.** 0001213

Ab. Melba Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTOR JURIDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón QUEVEDO el **24/Febrero/2012**, que contienen la constitución de la compañía **FARMACIAS Y HOTELES S.A. FARMHOT**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2012.773 de 13/Marzo/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM 12-104 de 22 de febrero de 2012 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **FARMACIAS Y HOTELES S.A. FARMHOT** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

14 MAR 2012

Ab. Melba Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTOR JURIDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES

Exp. Reserva 7413206
Nro. Trámite 2.2012.589
RG/

CERTIFICO: Que la Resolución que antecede, conjuntamente con la escritura de Constitución de la Compañía Anónima Denominada FARMACIAS Y HOTELES S.A. FARMHOT, queda inscrita bajo el No.67 en el Registro Mercantil y anotada al No.385 del Libro Repertorio de Mercantil, en esta fecha.- Quevedo, Marzo 21 del 2012.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
REPÚBLICA DEL ECUADOR
EL CANTÓN QUEVEDO

AB. Hugo B. Cabezas Burgos
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)
DEL CANTÓN QUEVEDO